

ESTE DOCUMENTO

	FUE DISTRIBUIDO	GOBIERNO DE EL SALVADOR
	EL DIA 3/3/11 - 12	
Hospital Nacional " Francisco Menéndez", Ahuachapán	UNIDAD DE ADQUISICIONES	PREVISION NO:202
UACI del Hospital de Ahuachapán	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	Ahuachapán 12 de Noviembre del 2012	No.Orden:246/2012
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT
DROGUERIA BUENOS AIRES, S. A. DE C. V.		

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
200	Cada Uno	10610115 - SONDA NASOGASTRICA TRANSPARENTE CALIBRE 16 FR TIPO LEVIN DE 100 - 125 cms DE LARGO, CON ESCALA. MARCA: MEDEX / MEDITEC.	\$0.65	\$130.00
2000	Cada Uno	10801045 - HOJA PARA BISTURI N° 22, ACERO INOXIDABLE, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE. MARCA: VIAMED / DBA MEDICAL..	\$0.06	\$120.00
-	-	TOTAL.....	-	\$250.00

SON: DOSCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES

OBSERVACION:

0202 – Prestamos Externos, acuerdo N° 1656

- * De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2° del Código Tributario se les estará reteniendo el 1%
- * A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%
- * Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda
- * No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones
- * Favor hacer factura a nombre de Hospital Nac. Francisco Menéndez, Ahuachapán
- * Forma de pago a crédito
- * Tiempo de Entrega: **5 días hábiles**
- * Coordinar entrega con Guardalmacén al 2445-6868

LUGAR DE ENTREGA: Almacén Hospital Ahuachapán

NOTA: POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARA LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.

 Director Director	 JEFE UACI Ing. Adolfo Ernesto Leizaola P. jefe UACI	 Firma y Sello del Suministrante
--------------------------	---	-------------------------------------

TRIPLICADO